

Capitulados de ella en la mañana de hoy veinte
y cuatro de setiembre de un acuerdo
unanimidad y como se acuerda y celebra se van

ordinaria de Ayuntamiento con el. los señ. de
D. Juan Antonio Alcazar y su esposa D. Martin
Alcalá, D. Diego Alcazar, D. Pedro Luengo
D. Juan Garcia, D. Antonio Calanda y D. Diego

Alfonso Regidor y acordaron lo siguiente
Citas en este Ayuntamiento el pueblo de Santa Fe
de Comandancia y Realidad habiendo estado a todo lo que se le
potestad y que en el pleito se le ha de dar.

Nacim. de
aguas
en este Ayuntamiento
el año de 1711.

Porque citamos de propiedad al efecto se van
en este Ayuntamiento. lo que se acordó por los señ.
quienes titulan D. Pedro Sanchez, Juan y D.
Don Pedro y Luisa un hijo diez y siete del año

en virtud de la real cédula por esta Comandancia
en virtud de cédula de Agosto último en que se
respetaban las reales cédulas y Reales de la

Alfonso donde se menciona en las sucesiones de
las aguas que pertenecen al publico y al D. Juan
Removalde Saura y D. Valeriano Calanda en el
paraje de S. Juan, y despues de una exacta
demarcacion de las referidas pertenencias

de los citados de otros sucesiones dicen que se
las aguas que se van proyectadas en Ayuntamiento
en los sucesos de Valencia del año de 1711 que

[Handwritten scribbles and a circular stamp]

